

## ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE ESCALA DE LETRADOS DE ESTA UNIVERSIDAD, POR EL SISTEMA GENERAL DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

---

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Letrados de la Universidad Autónoma de Madrid, convocado por Resolución de 2 de marzo de 2021 (BOE de 15 de marzo y BOCM de 16 de marzo), por el sistema general de concurso-oposición libre,

### HA ACORDADO

**Primero.** - Convocar a las personas aspirantes admitidas a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar:

- **Día:** 15 de septiembre de 2021
- **Hora:** 10h.
- **Lugar:** Aula M-VI de la Facultad de Derecho. C/ Kelsen, 1 (Campus de Cantoblanco - Universidad Autónoma de Madrid 28049 Madrid)

Las personas aspirantes deberán venir provistas del DNI, NIE o pasaporte y de bolígrafo azul o negro. Asimismo, deberán acudir con mascarilla, quedando exentas las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por la Ley, para lo cual deberán aportar, el día de la prueba, la documentación que justifique dicha exención.

**Segundo.** - Debido a la situación derivada de crisis sanitaria que estamos atravesando por la COVID-19, no se permitirá la entrada de acompañantes al Centro donde se realiza el ejercicio. Sólo podrán acceder al Centro para la realización del ejercicio los aspirantes admitidos convocados a dicha prueba. Las personas aspirantes deberán respetar la distancia de seguridad de dos metros con otros aspirantes.

**Tercero.** - Para evitar aglomeraciones en el llamamiento, las aulas se abrirán a las 9:45 horas, permitiéndose la entrada de las personas aspirantes admitidas, en sus aulas asignadas, debiendo ocupar las sillas o pupitres señalados que se encuentran habilitados y que guardan la distancia de seguridad recomendada. A continuación, el Tribunal procederá a la identificación de las personas aspirantes, previamente al inicio de la prueba. Al término del ejercicio no se podrá permanecer en el hall ni en los pasillos del Centro, debiendo salir de manera inmediata a la calle con la recomendación de guardar la distancia de seguridad indicada en el punto anterior.

**Cuarto.** - A fin de garantizar la máxima seguridad sanitaria a los participantes y de respetar el derecho individual a participar en el proceso selectivo, aquellas personas aspirantes admitidas que les hayan diagnosticado la enfermedad COVID-19 o se encuentren en periodo de cuarentena de la misma, en los últimos 14 días, no deberán presentarse a la realización del ejercicio. En este caso deberán comunicar al Tribunal correspondiente dicha situación, enviando al correo [concursos.pas@uam.es](mailto:concursos.pas@uam.es) con una antelación de cuarenta y ocho horas (48 horas) al inicio de la celebración del ejercicio. Esta situación deberá ser acreditada mediante informe médico oficial expedido por personal facultativo.

**Quinto.** - El tribunal podrá realizar una segunda y única convocatoria extraordinaria, en fecha posterior a la establecida para la realización del ejercicio, mediante la realización de un ejercicio de similar dificultad al realizado en la convocatoria ordinaria. El día de celebración de esta convocatoria extraordinaria, las personas aspirantes deberán presentar el original del informe médico acreditativo de la situación que ha motivado su participación en la convocatoria extraordinaria, para su cotejo por el Tribunal, quedando excluidos de no aportarla.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

EL PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL CALIFICADOR

EL SECRETARIO DEL  
TRIBUNAL CALIFICADOR

José Ignacio Rico Gómez

Antonio Trigo Díaz